

ANUNCIO

PROCESO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL PREVISTO EN LA DISPOSICIÓN ADICIONAL 6ª Y 8ª DE LA LEY 20/2021, DE 28 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS URGENTES PARA LA REDUCCIÓN DE LA TEMPORALIDAD EN EL EMPLEO PÚBLICO, PARA LA PROVISIÓN, MEDIANTE CONCURSO, DE **UNA (1) PLAZA DE ARQUITECTO TÉCNICO**, PERSONAL LABORAL DEL ORGANISMO AUTÓNOMO DE DEPORTES DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA, GRUPO II.

El Tribunal de Valoración del presente procedimiento, en sesión celebrada el día 31 de octubre, adoptó el siguiente acuerdo:

Publicar, en la sede electrónica y en el Tablón de Edictos del Excmo. Ayuntamiento, las puntuaciones finales del concurso; con indicación expresa de que, conforme a las bases de la convocatoria, los participantes dispondrán de un plazo de tres (3) días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación, para presentar cuantas alegaciones se estimen pertinentes.

Tras estudiar la documentación presentada por los aspirantes, el Tribunal decide, por unanimidad, otorgar las siguientes puntuaciones:

FASE 1: Valoración de la experiencia profesional (60 puntos).

	APELLIDOS, NOMBRE	D.N.I	PUNTUACIÓN TOTAL	PUNTUACIÓN Fase 1
1	BATISTA GARCÍA, PEDRO MANUEL	***1589**	14,77	14,77
2	CURBELO BRITO, ROSA MARÍA	***9646**	29,87	29,87
3	GONZÁLEZ GÓMEZ, JAVIER	***9625**	11,61	11,61
4	HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, MÓNICA ÁNGELA	***7625**	68,71	60,00

FASE 2: Valoración de otros méritos relacionados con la formación o la valoración de oposiciones superadas (30 puntos)

De conformidad con las bases de la convocatoria, el Tribunal sólo valorará los méritos de los candidatos que hayan obtenido en la primera fase una puntuación mayor a 30 puntos. El resto quedan excluidos del proceso.

	APELLIDOS, NOMBRE	D.N.I	PUNTUACIÓN TOTAL	PUNTUACIÓN Fase 2
1	HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, MÓNICA ÁNGELA	***7625**	94,31	30,00

FASE 3: Entrevista curricular (10 puntos).

El Tribunal acuerda no realizar la entrevista curricular, ya que las bases de la convocatoria señalan que: *"En el caso de que el número de candidatos que superen el corte sea igual al número de plazas convocadas, se anulará la celebración de la entrevista, de forma que la puntuación final de todos los aspirantes será la derivada de las fases anteriores"*.

Calificaciones finales resultantes

La puntuación final obtenida en el concurso, por la única aspirante que ha superado las fases 1 y 2, es:

	APELLIDOS, NOMBRE	D.N.I	PUNTUACIÓN FINAL
1	HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, MÓNICA ÁNGELA	***7625**	90,00

Las solicitudes de revisión, reclamaciones o alegaciones deberán dirigirse al Organismo Autónomo de Deportes del Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna, a la atención del Presidente o Secretaria del Tribunal, y se presentarán en la forma establecida en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En San Cristóbal de La Laguna,
(documento firmado electrónicamente)

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL DE VALORACIÓN. -
Decreto del Sr. Presidente del OAD núm. 248/2024

Fdo.: Antonia Barrios Marichal

Con el Vº.Bº. del Presidente
del Tribunal de Valoración. -
Fdo.: Ernesto Julio Padrón Herrera

Firmado por:	BARRIOS MARICHAL ANTONIA - DIRECTOR/A DEL AREA ERNESTO JULIO PADRÓN HERRERA - SECRETARIO OAD	Fecha: 31-10-2024 13:13:36 Fecha: 03-11-2024 19:34:15	
Nº expediente administrativo: 2022-028397 Código Seguro de Verificación (CSV): 15F40CF56D1C246A0536942B3629F74E Comprobación CSV: https://sede.aytolaguna.es/publico/documento/15F40CF56D1C246A0536942B3629F74E .			
Fecha de sellado electrónico: 04-11-2024 09:46:39	- 2/2 -	Fecha de emisión de esta copia: 04-11-2024 09:46:39	